



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.046 / 2019.

ZAPALLAR, 24 de Abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 266/2019, de fecha 04 de abril de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

AUTORIZASE realizar el siguiente **TRASPASO DE FONDOS:**

1. Desde la Cuenta Corriente del Banco Scotiabank N° **985018912**, a la Cuenta Corriente N° **985018908** del Banco Scotiabank, por un monto de **\$661.270.-** (seiscientos sesenta y un mil doscientos setenta pesos), correspondiente al pago de la Factura N°2162 de Sociedad Instrumentos Fusión, según decreto de pago N°826

El pago de este gasto fue mediante transferencia bancaria desde la Cuenta Corriente del Banco Scotiabank denominada **DAEM N°985018908**, debiendo ser desde la cuenta Corriente del Banco Scotiabank denominada **FAEP N°985018912**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / foc.

